



Protocolo: 1.291 Fecha: 06/08/2010

ESCRITURA PÚBLICA
DE
DECLARACION DE LA TITULARIDAD REAL
AUTORIZADA A INSTANCIAS DE

"CONGRESUR 2001, S.L."

03/2010



927818281

D. Javier Gutiérrez Delgado
NOTARIO
C/ Constantino 19, 1º A
Tlf. 950-573-766-Fax 950-573-698
E-mail- jgutierrez@notariado.org
El Ejido (Almería)

«ESCRITURA DE DECLARACIÓN DE LA TITULARIDAD

REAL»

NÚMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO. -----

En El Ejido, mi residencia, a seis de Agosto
de dos mil diez. -----

Ante mí, **MIGUEL E. DE ALMANSA MORENO-BARREDA**,
Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, como
sustituto por imposibilidad accidental, de mi
compañero JAVIER GUTIÉRREZ DELGADO, Notario de El
Ejido y para su protocolo. -----

==== C O M P A R E C E N ====

DOÑA GEMMA GARCÍA SÁNCHEZ, empresaria, mayor
de edad, casada, vecina de Almería, con domicilio
a estos efectos en Calle Santos Zarate, numero 4 1º
4; provista de Documento Nacional de Identidad y
Número de Identificación Fiscal, según me acredita,
75.236.308-L. -----

DOÑA MIRIAM GARCÍA SÁNCHEZ, empresaria, mayor
de edad, casada, vecina de Almería, provincia de
Almería, con domicilio a estos efectos en Calle

Santos Zarate, numero 4 1º 4; provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 75.236.309-C. -----

Identifico a las señoras comparecientes por sus documentos de identidad indicados que escaneo, y que no quedarán unidos a esta matriz, para mantener la privacidad de los datos que contiene. -----

==== I N T E R V I E N E N ====

En nombre y representación, como administradoras solidarias de la mercantil **"CONGRESUR 2001, S.L."**, de nacionalidad española, con domicilio en Almería, Calle Santos Zarate, numero 4 1º 4; Tiene por objeto socia: "La organización, asistencia, formación de personal, para congresos, exposiciones, y eventos análogos; Constituida en escritura autorizada en Almería el día veintinueve de Octubre de dos mil uno, ante el Notario Don Francisco Balcázar Linares, con el número dos mil doscientos sesenta y cuatro de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 657, libro 0, folio 77, hoja AL-16461, sección 8ª, inscripción 1ª. Su C.I.F. número B04397683. -----

Sus nombramientos y facultades para este acto,

9Z7818280

03/2010



resultan de la propia Escritura de Constitución citada. -----

Juicio de suficiencia: He tenido a la vista copia autorizada del indicado documento público, del que, a mi juicio, y bajo mi responsabilidad, de lo que doy fe expresa, resultan facultades representativas suficientes para formalizar la presente ESCRITURA DE DECLARACIÓN DE LA TITULARIDAD REAL, y con los pactos y condiciones que se estipulen, y que en este instrumento público se contienen; manifestándome su vigencia y que no ha variado la subsistencia de la Entidad que representa. -----

En especial asegura que los datos de identificación de la entidad, y singularmente su objeto social, no han variado respecto de los consignados en los documentos reseñados. -----

Tienen a mi juicio, en el concepto en que, respectivamente, intervienen, capacidad legal suficiente e interés legítimo para otorgar la

presente ESCRITURA DE DECLARACIÓN DE LA TITULARIDAD
REAL, y al efecto: -----

=== E X P O N E N ===

Según intervienen, me requieren a mí, el
Notario, para que haga constar en acta las
siguientes manifestaciones que realizan en mi
presencia. -----

Y, previamente por mí advertidos de la
trascendencia jurídica de sus manifestaciones y de
las responsabilidades en que por razón de las
mismas pueden incurrir, por ser hechas en documento
público notarial, libre y espontáneamente realizan
las siguientes, -----

=====MANIFESTACIONES=====

Por la presente, las comparecientes, en la
representación que ostentan, proceden a dar
cumplimiento a las exigencias planteadas por el
artículo 4 de la Ley 10/2010 de 28 de Abril, que
obliga a la identificación del "titular real" de
las personas jurídicas que tengan la condición de
otorgantes de actos o negocios jurídicos o que, sin
ser otorgantes, adquieran algún derecho. -----

Entiéndase por titular real a la vista de lo
preceptuado por el indicado artículo, la persona

9Z7818279

03/2010



física titular de la propiedad o del control de la persona jurídica en un porcentaje superior al 25%, pudiendo ser esta titularidad o control, directa o indirecta. -----

De acuerdo con lo dicho, las comparecientes manifiestan que ÚNICAMENTE ostentan la condición de titular real de la empresa ellas mismas, cuyos datos han quedado reflejados en la comparecencia de esta Escritura. -----

LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER

PERSONAL: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, en el Real Decreto 994/1.999, de 11 de Junio y en la Orden del Ministerio de Justicia 484/2.003 de 19 de Febrero (B.O.E. nº56, de 6 de Marzo) y disposiciones complementarias y concordantes, las comparecientes quedan informadas y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de

obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La identidad del responsable es la del Notario autorizante, que figura al principio de la escritura, y de la dirección de la notaria, la que figura en la carpeta que contiene las copias que se expidan en la misma. -----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial la de que incurrirán en delito de falsedad en documento público en caso no ser ciertas las manifestaciones efectuadas. -----

=====OTORGAMIENTO=====

Leo a los comparecientes, por su elección, el contenido íntegro de esta escritura después de que les advierto del derecho que tienen de leerla por si, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Notarial, del que no usan. -----

Se ratifican los comparecientes, prestan su consentimiento y la firman conmigo, el Notario, que, de identificarlos, por sus reseñados documentos de identidad y, en cuanto sea pertinente, de todo lo contenido en el presente

9Z7818278

03/2010



instrumento público, que queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres posteriores correlativos en orden, de la misma serie, yo el

Notario, Doy fe. -----

Están las firmas de las comparecientes. -----

Signado. MIGUEL E. DE ALMANSA MORENO-BARREDA..

Rubricado y sellado. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, N° 8°		
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL:	(Impuestos excluidos)

ES COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de LA MERCANTIL "CONGRESUR 2001, S.L.", yo, EDUARDO ECHEVERRÍA SORIA, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en La Mojonera, como sustituto por imposibilidad accidental, de mi compañero JAVIER GUTIÉRREZ DELGADO, Notario de El Ejido, expido copia en cuatro folios, el presente y los tres posteriores, correlativos en orden y de la misma serie. En EL EJIDO, a nueve de agosto de dos mil diez. DOY FE. -----



